

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Viceconsejería, por la que se detrae puesto del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, convocado por Resolución de 30 de julio de 2021.

En cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3 de la base decimotercera de la Resolución de 30 de julio de 2021, según la cual «Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública».

R E S U E L V O

Proceder a la detracción del puesto que se detalla a continuación, por el motivo que se expone.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DE DETRACCIÓN
8897710	TITULADO SUPERIOR	S.G.T.	1	Cumplimiento de resolución administrativa

Sevilla, 1 de marzo de 2022.- El Viceconsejero, Manuel Alejandro Cardenete Flores.